



Resolución de Decanato **255 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8097/2022: Tener por cumplido por la Ing. Carolina del Rosario
SUBELZA el requisito de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías
Renovables
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
18/04/2024

VISTO la Resolución Decanato N° 56/2024-EXA-UNSa., por la cual se autoriza a la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, a rendir el examen de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, en el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. SUBELZA rindió y aprobó el examen de Inglés para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, con calificación 8 (ocho), según Acta N° 99 - Libro 48-A, emitida con fecha 04/03/2024.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 124) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 124 vta.), aconseja dar por cumplido el requisito de Inglés a la doctoranda.

Que el Artículo 14 de la RESCD-EXA N° 670/2015 (Reglamento de Doctorado en Ciencias) expresa: *"El doctorando deberá aprobar, dentro del primer año de ingreso a la carrera de Doctorado en Ciencias, un examen escrito de traducción del inglés al español de un texto de por lo menos 700 palabras, elegido de un libro o publicación correspondiente al tema de tesis, ante un Jurado conformado por los docentes de la Cátedra de Inglés de la Facultad de Ciencias Exactas. Será exceptuado de tal evaluación si acredita preparación equivalente, a juicio de la Cátedra de Inglés."*


Por ello y atento a lo establecido en la RESCD-EXA 316/2016.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tener por cumplido por la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, D.N.I. N° 38.163.766, el requisito de Inglés para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad, por haber aprobado el examen de Inglés, con calificación 8 (ocho), según Acta N° 99 - Libro 48-A, cuya copia rola a fs. 123 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Ing. Carolina del Rosario SUBELZA, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina M. MANRIQUE), a la Codirectora de Tesis (Dra. Claudia E. LLANOS), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa